

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

1977 *Anuncio de la notaría de María Elisa Basanta Rodríguez de subasta de finca sita en Villar del Saz de Arcas.*

Doña María Elisa Basanta Rodríguez Notario del Ilustre Colegio de Castilla-La Mancha, con residencia en Cuenca hago saber:

Que en mi notaría, sita en Cuenca, calle Alonso Chirino número 5, bajo, se tramita venta extrajudicial, conforme al artículo. 129 de la ley hipotecaria, de la siguiente finca hipotecada:

Casa sita en Villar del Saz de Arcas, ayuntamiento de Arcas del Villar en la calle Cueva Zorra, 4. Se compone de planta baja donde se ubica una zona destinada a aparcamiento con una superficie de treinta metros cuadrados y otra zona destinada a vivienda con una superficie de veintiséis metros cuadrados; y planta alta destinada a vivienda con una superficie de treinta metros cuadrados, todo ello sobre un solar de sesenta y un metros cuadrados. Linda: derecha entrando, finca número 6 de la misma calle; izquierda, finca número 2 de la repetida calle; frente, la calle de su situación; y fondo, callejón sin nombre.

Inscripción: tomo 1664, libro 47, folio 150, finca número 2.476, primera.

Título.- le corresponde por compra a Cristian Mena del Pozo y doña María Ángeles Rodríguez Vergara en escritura publica otorgada ante el notario que fue de Cuenca, don Pedro Velamazan Perdomo, el día 2 de mayo de 2007, con el numero 733 de protocolo.

Referencia catastral: catastrada con el numero 8710408wk7281s0001al.

Procediendo la subasta de la finca se hace saber sus condiciones:

Tendrá lugar en mi notaría. La primera subasta el 27 de febrero de 2012 a las once horas, siendo el tipo base el de noventa mil ochocientos veintisiete euros (90.827,00 euros); de no haber postor o si resultare fallida, la segunda subasta, el 28 de marzo de 2012, a las once horas, cuyo tipo será el 75 por 100 de la primera; en los mismos casos, la tercera subasta el 30 de abril. De 2012, a las once horas sin sujeción a tipo; y si hubiere pluralidad de mejoras en la tercera subasta, la licitación entre mejorantes y mejor postor el 16 de mayo de 2012 a las once.

La documentación y certificación del registro a que se refieren los artículos 236 a) y 236 b) del reglamento hipotecario pueden consultarse en la notaría de lunes a viernes de 9 a 13 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes. Los licitadores deberán consignar, previamente a la subasta, en la notaría una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo que corresponda en la primera y segunda subasta y en la tercera un 20 por 100 del tipo de la segunda, mediante cheque bancario a nombre del notario. Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta. Sólo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Cuenca, 4 de enero de 2012.- La Notario.

ID: A120001464-1